



05 agosto 2021
Sr. D. Vicenç Martínez Ibáñez
Director General
Dirección General de Ordenación Profesional
Ministerio Sanidad
sdgcai@mscbs.es

Estimado Director General:

En relación con la “Nota informativa” adjunta, firmada y emitida por la Directora de Profesionales de la Salud de la Generalitat de Catalunya, según la cual autoriza a la administración de vacunas al personal técnico en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE), en una clara vulneración de la legislación vigente a nivel estatal (LOPS); las organizaciones firmantes del Posicionamiento adjunto, enviado a la Directora General y al Conseller de Sanitat, le manifestamos nuestra preocupación y malestar por la gravedad de la medida adoptada.

Consideramos que, como Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, deben llevar a cabo las gestiones pertinentes para dejar sin efecto una medida que, además de lo expuesto, supone una grave invasión de las competencias enfermeras y la generación de un conflicto tan innecesario como grave entre dos colectivos que deben trabajar de manera coordinada y en equipo.

Es por todo ello que solicitamos de su parte una respuesta inmediata ante lo que, sin duda, es una alteración muy grave que no tiene justificación alguna.

Atentamente,

Asociación de Enfermería Comunitaria ([AEC](#))
Asociación Española de Enfermería Pediátrica ([AEEP](#))
Asociación Española de Enfermería de Salud Mental ([AEESME](#))
Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo ([AET](#)),
Asociación Nacional de Directivos de Enfermería ([ANDE](#)).
Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria ([FAECAP](#))
Federación de Asociaciones de Matronas de España ([FAME](#))
Grupo 40+ Iniciativa Enfermera ([Gr 40+](#))
Sociedad Española de Enfermería en Geriátrica y Gerontología ([SEEGG](#))
Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería ([UESCE](#))